

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra abonará entre diciembre y enero el 75% de la paga extraordinaria suprimida en 2012

El 25% se pagará antes de que finalice 2015 y el 50% en los primeros días de enero, con lo que se completará su devolución total

Miércoles, 16 de septiembre de 2015

El Gobierno de Navarra reintegrará a sus trabajadores entre diciembre y enero el 75% de la paga extraordinaria suprimida en 2012 y que todavía quedaba pendiente de abonar.

Así lo ha anunciado hoy la consejera portavoz, Ana Olo, quien ha precisado que un 25% se pagará antes de que finalice 2015, probablemente en el mes de diciembre, y otro 50% en los primeros días de enero de 2016. Una vez devueltas estas cantidades, se eliminará el sistema de adelanto de las pagas que se venía manteniendo hasta ahora.

En las próximas semanas, el Ejecutivo foral adoptará los acuerdos necesarios para materializar la medida.

Como se recordará, el [Gobierno de Navarra ya abonó un 24,04% de la paga](#), con la nómina del mes de marzo.

Tienen derecho a la devolución los empleados que dejaron de percibirla en su totalidad o en parte y que no la hayan recuperado posteriormente por otros medios, al margen de que en la actualidad continúen o no prestando servicios en la Administración Foral.



Imagen del Palacio de Navarra.